



# GOBIERNO DE TODOS



**SEAFI**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

## INFORME DE COMISIÓN Y DESGLOCE DE GASTOS

RAMO	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPENDENCIA O ENTIDAD	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN FISCAL
FOLIO SOLICITUD	SEAFI0301.AG/1878/2025
OBJETIVO Y/O TRABAJO A REALIZAR	Supervisión a la oficina Recaudadora y de Servicios al Contribuyente de Ciudad del Carmen.

FECHA		
DÍA	MES	AÑO
18	9	2025

NOMBRE	Santiago Joseph Sanchez Guerrero	FECHA DE SALIDA	12/09/2025	DESTINO	EL CARMEN	No. DE EMPLEADO
PUESTO	Subdirector de Control y Seguimiento Operativo	FECHA DE RETORNO	12/09/2025	MONTO TOTAL	\$905.00	27174
PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS	Supervisión a la oficina Recaudadora y de Servicios al Contribuyente de Ciudad del Carmen.					

### DESGLOSE DE EGRESACIONES COMPROBADAS, NO COMPROBADAS Y REINTEGRO VIATICOS

GASTO	COMPROBANTE	FOLIO	FECHA	RFC	RAZÓN SOCIAL	IMPORTE
VIATICOS	Alimentación	F80	12/09/2025	DIME911108CE3	ENRIQUE ARTURO DIAZ MALDONADO	\$340.00
VIATICOS	Alimentación	56250	12/09/2025	VAUM600824NV6	MAGALY CONCEPCION VAZQUEZ URIBE	\$625.00
						TOTAL: \$ 965.00

### INFORMA

Santiago Joseph Sanchez Guerrero, Subdirector de Control y Seguimiento Operativo.

Acepto de conformidad. Documento firmado en modalidad de firma digital

DECLARO, BAJO PROTESTA DECIR LA VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO SON LOS SOLICITADOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARAN EN CASO CONTRARIO.  
El importe que no se compruebe con documentación que reuna requisitos fiscales y no se reintegre la diferencia, el servidor público autoriza a la unidad ejecutora a reportarlo como un ingreso.

### VO.BO.

C. P. Adriana Piña De La Peña, Directora de la Unidad Administrativa de la SAFIN..

DOCUMENTO SUSCRITO MEDIANTE EL USO DEL CERTIFICADO eFIRMA.

### AUTORIZA

Dr. Julio Eduardo Cahuih Balan, Administrador General del Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche.

DOCUMENTO SUSCRITO MEDIANTE EL USO DEL CERTIFICADO eFIRMA.

§ I

CON BASE AL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE Y EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) DE FECHA 3 DE DICIEMBRE DE 2015, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3, 6, 11 Y 27 FRACCIÓN V DE LA LEY DE FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA Y USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, Y LA CIRCULAR SAIG04/SSIQ/DTI/001/2020 PUBLICADA EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA 24 DE MARZO DEL AÑO 2020

